



# Comunidades epistémicas y generación del conocimiento

Alma Rosa Pérez Trujillo  
(coordinadora)





Este libro forma parte de las metas comprometidas en el proyecto “Culturas epistémicas, formación científico-tecnológica e innovación en posgrados no escolarizados del PNPIC”, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la convocatoria 2016-01 Fronteras de la ciencia.

COMUNIDADES  
EPISTÉMICAS Y  
GENERACIÓN DEL  
CONOCIMIENTO



Alma Rosa Pérez Trujillo  
(coordinadora)

# COMUNIDADES EPISTÉMICAS Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO



Corrección y cuidado de edición de Isabel Juvera  
([editora@servicioseditoriales.net](mailto:editora@servicioseditoriales.net))

Arte de la portada: Héctor Claramunt

© 2020, Alma Rosa Pérez Trujillo (coordinadora)

© Primera edición, Servicios Editoriales / Editorial Balam,  
México, abril de 2021 ([www.servicioseditoriales.net](http://www.servicioseditoriales.net),  
[editorial@servicioseditoriales.net](mailto:editorial@servicioseditoriales.net))

ISBN 978-607-7963-50-9

Esta publicación ha sido evaluada en la modalidad doble ciego y aprobada por pares académicos externos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

*Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos.*

# ÍNDICE

Presentación, <i>Alma Rosa Pérez Trujillo</i>	11
---	----

## Parte I CULTURAS EPISTÉMICAS Y DISPOSITIVOS

CULTURAS EPISTÉMICAS Y FENOMENOLOGÍA. DOS PERSPECTIVAS SOBRE LA IDEA DE LA CIENCIA Y DE LA PRÁCTICA CIENTÍFICA EN EL MUNDO DE HOY, <i>Luis Ignacio Rojas Godina</i>	19
Introducción	19
1. El concepto de culturas epistémicas y la idea de ciencia que posibilita	24
2. Fundamentación fenomenológica de la ciencia y mundo de la vida	28
3. El mundo de la vida de las culturas epistémicas	42
4. Las culturas epistémicas como mundos particulares ante la idea fenomenológica de un único mundo	50
UNA MIRADA ÉTICA A LA TECNOLOGÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, <i>Jesús Rodolfo Santander y Célida Godina Herrera</i>	57
1. La tecnociencia	59

2. No hay olvido en el siglo XXI	64
3. La inteligencia artificial y el ser humano-algoritmo	69
4. En la memoria digital no hay olvido	70
DISPOSITIVOS TECNOPEDAGÓGICOS Y SISTEMAS DIGITALES,	
<i>Dulce María Cabrera Hernández</i>	81
1. Analítica	82
2. Subjetivación	84
3. Dispositivo tecnopedagógico	87
3.1. Tecnologías de poder	88
3.2. Operaciones estratégicas	89
3.3. Oikonomía y gobierno	89
3.4. Producción de sujetos	90
4. Entornos: escuela, cables y enjambres	90
4.1. Disputa por el poder: en la nube y en la escuela	91
4.2. Configuraciones subjetivas	95
4.3. Multidireccionalidad	96
Otras narrativas digitales	97
EDUCAR EN CASA: NOTAS SOBRE LA EXCEPCIONALIDAD EN EDUCACIÓN. LA PANDEMIA COMO PRECIPITADO,	
<i>Daniel Saur</i>	103
1. El “acontecimiento” pandemia en el corazón del “dispositivo” escolar	104
2. Transformaciones educativas. La pandemia como “sobresaturación”	107
2.1. Principio de igualdad	109
2.2. Espacio y tiempo escolar	113
2.3. Silencio y atención	116
2.4. Disposición subjetiva y experiencia	119
2.5. Sociabilidad, politicidad, creación de lo común	121
3. Pandemia y después. Entre la incertidumbre y la imaginación	125

Parte II  
ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES A DISTANCIA

LAS FRONTERAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LA PANDEMIA, <i>Sandra Carli</i>	135
La pregunta por las fronteras de la universidad pública	136
La implosión de las fronteras de la universidad ante la pandemia	142
Futuro-pasado y pasado-futuro de las universidades públicas: las nuevas fronteras	150
INNOVACIÓN COMO SIGNIFICANTE NODAL EN LA CONFIGURACIÓN DE CULTURAS EPISTÉMICAS EN POSGRADOS A DISTANCIA: REVISIÓN DE UNA EXPERIENCIA, <i>Magda Concepción Morales Barrera y María del Carmen Jiménez Barriosnuevo</i>	155
1. Estructuraciones discursivas de una cultura epistémica	157
1.1. La cultura epistémica como discurso	158
1.2. Significante nodal: De la condición del vacío y la universalidad contingente	163
2. Innovación como significativo nodal en la estructuración de una cultura epistémica	167
2.1. Emergencia de los posgrados a distancia en México en el contexto de las sociedades del conocimiento	167
2.2. Innovación: significativo nodal en la estructuración de una cultura epistémica en el DITE	171
3. Experiencia de innovación: Huellas de una cultura epistémica	174
3.1. En el área laboral	175
3.2. En el ejercicio docente	179
3.3. En el área personal y familiar	181
3.4. Retos	183

RETOS QUE ENFRENTA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN PARA INCORPORAR LA MODALIDAD VIRTUAL EN SU MODELO EDUCATIVO, <i>Jéssica Betsabé Zumárraga Ávila</i>	189
1. Hacia la construcción de un modelo educativo virtual	191
1.1. El conectivismo	192
1.2. Aprendizaje colaborativo	193
1.3. Inteligencia y cognición distribuida	194
1.4. Aprendizaje ubicuo	194
2. Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán	198
2.1. Modelo Educativo de Formación Integral	198
2.2. El Programa Institucional de Habilitación	203
2.3. Diseño de la Licenciatura en Educación modalidad virtual	205
2.4. Evaluación del proceso de diseño	207
2.5. Cambios sugeridos	212
3. Conclusiones	214
EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO RESPUESTA EMERGENTE ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN DOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, <i>Alma Rosa Pérez Trujillo y Ángel Gabriel López Arens</i>	221
1. Modelos educativos ante la emergencia sanitaria	224
1.1. Modelo UNACH, entre lo presencial y lo virtual	224
1.2. Modelo UNACH, modelo general de universidades interculturales	228
2. Experiencias docentes sobre las estrategias de trabajo a distancia	231
2.1. El caso de la UNACH	231
2.2. El caso de la UNICH	239
3. A manera de conclusión. Resignificando el quehacer docente y universitario	249
Notas finales y agradecimientos	255

# LAS FRONTERAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LA PANDEMIA

SANDRA CARLI\*

En este texto me propongo recuperar la noción de fronteras para explorar las transformaciones que afectan a las universidades públicas ante la circunstancia histórica de la pandemia. Las exigencias, vinculadas con la suspensión de las clases presenciales y la incursión en entornos virtuales y con las demandas asociadas a la atención de las problemáticas sanitarias de la sociedad en general, han colocado a las universidades públicas en nuevas posiciones a la vez locales y globales. Atentas a los territorios (urbanos o rurales) en los que están ancladas y a la comunidad universitaria, las universidades públicas deben ser analizadas en una escala global. Se trata de incursionar en esta categoría teórica, de narrar los acontecimientos universitarios a partir de la pandemia y de identificar desafíos del presente y tendencias del futuro inmediato.

\*Doctora en Educación y Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Las reflexiones de este texto se vinculan con el proyecto UBACyT (2018-2021) "Las fronteras de la universidad pública. Instituciones, identidades y saberes". Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

## LA PREGUNTA POR LAS FRONTERAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

En investigaciones anteriores (Carli, 2012), la pregunta por la experiencia resultó fértil para explorar diversos fenómenos de las universidades públicas de Argentina, en particular la vida estudiantil en las facultades de humanidades y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires en un contexto de crisis social generalizada a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Permitió conocer y comprender la sociabilidad juvenil, las experiencias de conocimiento, las formas de la politización emergentes. ¿Por qué abrir hoy la pregunta por la fronteras de la universidad pública e incursionar en nuevas indagaciones?

Tanto la noción de experiencia como la de fronteras han sido exploradas intensamente. La primera tiene una larga presencia en la historia del pensamiento moderno y posmoderno. Como sostiene Jay, “se halla en el punto nodal de la intersección entre el lenguaje público y la subjetividad privada, entre los rasgos comunes expresables y el carácter inefable de la interioridad individual”, y remite siempre al “encuentro con la otredad” (Jay, 2009: 20, 470). Adquirió particular relevancia en el marco del giro cualitativo y biográfico de las ciencias sociales.

La noción de frontera también tiene un largo derrotero en la historiografía sobre los procesos de expansión territorial del siglo XIX, tanto en Estados Unidos y Canadá (mito de la frontera, papel de los pioneros, exclusión indígena) como en América Latina (vínculos entre invasores hispanos y pueblos originarios, papel de caudillos), pero volvió a ser revisada a partir del impacto de nuevas claves de lectura procedentes de los estudios culturales para la revisión del lado oscuro de la conquista de la frontera (Ratto, 2001). Fue en pleno proceso de globalización que se produjo la convergencia entre los estudios históricos y aquellos centrados en los fenómenos culturales emergentes.

El nuevo interés por la noción de frontera se produjo en un contexto de reconfiguración de las naciones en el marco

del sistema mundo y de transformaciones culturales globales, que han sido estudiadas por referentes de los estudios culturales latinoamericanos, como Renato Ortiz y Néstor García Canclini, entre otros. La noción de frontera fue una de las que dieron cuenta del giro cultural de las ciencias sociales y humanas, y debe considerarse como referente empírico y noción teórica; también se requiere prestar atención a sus usos metafóricos (Grimson, 2012).

El fenómeno de las migraciones expresa más que ningún otro la implosión de las fronteras nacionales y las crisis humanitarias en las últimas décadas. En un libro que estudia este fenómeno, Medrazza y Neilson (2016) proponen, desde el punto de vista de la epistemología, a “la frontera como método”, en tanto que “visión productiva acerca de las tensiones y los conflictos que tornan borrosa la línea entre inclusión y exclusión, así como acerca del código de inclusión social actual que se encuentra atravesando un profundo proceso de cambio” (2016: 11). Ante un proceso de proliferación y heterogeneización de fronteras, los autores plantean que la frontera no sería una línea sino el centro de la experiencia contemporánea. Sostienen que las fronteras deben ser analizadas como dispositivos de articulación.

A partir de la perspectiva de la frontera como método, es posible pensar la universidad pública, leer y explorar sus rasgos y dinámicas contemporáneas, en tanto que la relación inclusión/exclusión se pone en juego, aun en el marco más amplio del reconocimiento del derecho a la educación superior, en un espacio global atravesado por tendencias a la mercantilización y la privatización, por procesos de movilidad estudiantil y académica y de circulación de saberes y de procesos de territorialización y desterritorialización de las instituciones, así como por la expansión sin fronteras de la virtualización de la experiencia universitaria. Las universidades públicas pueden ser analizadas cada vez más como instituciones fronterizas.

Nos proponemos incursionar en la noción de frontera, por ser polisémica: límite, lugar de pasaje, de mezclas y alteridad, y sitio de desigualdades y conflictos. Esta distinción resulta del

balance del giro fronterizo acontecido en las ciencias sociales, que reveló que no se trataba sólo de prestar atención al contacto intercultural (el diálogo y la mezcla cultural, la hibridación), sino también a las desigualdades y los conflictos crecientes (Grimson, 2012).

La frontera de la universidad como *límite* sugiere el reconocimiento de las demarcaciones institucionales (función jurídico-política, institucional, económica, soberana, identitaria). La literatura académica sobre instituciones da cuenta, desde distintos registros teóricos y analíticos, de la constitución de un límite, un cerco, un borde que distingue una institución de otras. La universidad como institución de vida configura una cultura institucional en la que prima la tendencia de lo heterogéneo a lo homogéneo, la diferencia entre la cultura de los profesores y la cultura estudiantil, un tipo de sociabilidad sincrética, y en la que la dimensión normativa introduce reglas del juego de la vida universitaria (Remedi, 2004). Desde la perspectiva de la frontera se establece un límite entre un adentro y un afuera de la institución, y son las condiciones pre-existentes de acceso a la educación superior y el dispositivo de ingreso de la universidad (más o menos restrictivo, según universidades, facultades o carreras) lo que establece los requisitos y modalidades de ese tránsito no natural entre la escuela secundaria y la universidad. Traspasar esa frontera, ese límite institucional supone pasar a formar parte de un adentro desconocido, de una nueva cultura institucional. El carácter social de esa frontera como límite ha variado a lo largo de la historia, si consideramos el pasaje de la universidad de élite a la universidad de masas.

También deben leerse las fronteras de la universidad como construcción de límites institucionales que la distinguen/separan/diferencian de otras instituciones del sistema de educación superior (por ejemplo, los institutos de formación docente no universitarios),<sup>1</sup> no sólo en lo general sino también

<sup>1</sup>El sistema de educación superior de Argentina, que se rige por la Ley de Educación Superior N° 24.521/1995, comprende universidades nacionales, uni-

en lo particular, en tanto que los diferentes tipos de instituciones expresan una oferta segmentada socialmente, que se traduce en diversas fronteras vinculadas con el sector social. Los sistemas de educación superior están fuertemente diferenciados y poseen fronteras internas de diverso tipo y con distintas características según los países. Estar de un lado de la frontera produce identidades institucionales (universitarias) que pueden oscilar entre el elitismo meritocrático y el plebeyismo cultural que han marcado la cultura universitaria durante el siglo XX, porque las universidades han estado permeadas por los procesos de movilidad social ascendente, pero también por fuertes crisis económicas. En un contexto de profesionalización y especialización de la producción de conocimiento y de los sistemas de evaluación académicos, pero también de aumento de las desigualdades sociales que acechan a los cuerpos estudiantiles y docentes, esas identidades están sujetas a una fuerte desestabilización (Carli, 2019).

Desde otra perspectiva, las fronteras pueden leerse como lugar de pasaje, de porosidad, de cruces y mezclas culturales; como *alteridad*. La noción de alteridad, con su heteronomía radical, indecibilidad y contingencia humana, pone en cuestión la suposición de un centro configurador de una identidad homogénea y totalizadora (la universidad), para abrirse a la otredad, al afuera, a la diferencia. Se cuestiona así el límite del mundo universitario y de la cultura institucional sedimentada, para poner en foco otros fenómenos. En Argentina, cuando una nueva generación de estudiantes ingresó en universidades del conurbano, una zona amplia de la provincia de Buenos Aires, caracterizada por la densidad poblacional y los altos índices de pobreza, irrumpió en una alteridad radical en esa frontera simbólica instituida en torno a la representación sobre los estudiantes universitarios de la clase media urbana, para abrirse a un espectro de mayor diversidad social y cultural. Cruces y mezclas entre las culturas de distintos sec-

---

versidades de gestión privada, institutos universitarios e institutos terciarios no universitarios orientados en su mayoría a la formación de docentes.

tores sociales (de estudiantes y docentes) y fragmentos de la tradición universitaria, pero también de las tradiciones populares, se producen en esa frontera. El primer año universitario es un tiempo paradigmático para estudiar.

Ese carácter poroso de las fronteras universitarias se percibe también en la relación entre actores y actrices universitarios, colectivos y movimientos sociales y políticos, aunque también con empresas y corporaciones. Medrazza y Neilsen sostienen que la frontera como método supone negociar los límites entre distintos tipos de conocimientos que se ven reflejados en la frontera, y que, al hacerlo, se busca arrojar luz sobre las subjetividades que toman cuerpo con dichos conflictos (2016: 43-4). Señalan también que las fronteras cognitivas construyen taxonomías. En el terreno de los saberes y los lenguajes universitarios hay fronteras cognitivas; por tanto, no habría que prestarles atención exclusivamente a las disciplinas académicas que, como dice Becher (2001), tienen identidades reconocibles y atributos culturales, sino a la impregnación de los nuevos discursos y saberes (procedentes del movimiento de los derechos humanos, de las mujeres, del *new management*, de la cultura popular, entre otros). En Argentina, la formación universitaria tiene una presencia sistemática de los derechos humanos, bajo diversos formatos y en forma heterogénea según las universidades, promovida generalmente por núcleos académicos vinculados a organismos de derechos humanos y movimientos sociales, de allí que la reflexión académica sobre el tema no pueda desligarse de los procesos históricos de lucha (Abratte, 2019). Pero también durante gobiernos de impronta neoliberal, los enfoques y saberes relacionados con el *new management* traspasaron las fronteras de la universidad y se plasmaron, desde lo que se refiere al currículo, en capacitaciones y cátedras (Carli, 2017).

Los estudios sobre fronteras revisan el impacto del multiculturalismo y los estudios culturales en la valoración de los procesos de mixtura e hibridación cultural en el mundo global. Si las fronteras de la universidad pueden ser analizadas como espacio de mezclas, también deben ser leídas como *si-*

*tios de desigualdades y conflictos*. Esto implica prestar mayor atención al aumento de las desigualdades sociales que signan el capitalismo global, el avance de la financiarización sin fronteras, la multiplicación del trabajo (intensificación, diversificación y heterogeneización) (Medrazza y Neilsen, 2016), con su impacto particular en el empobrecimiento de los graduados universitarios, en el crecimiento de la educación superior virtual globalizada, en la exigencia de nuevas competencias y habilidades que ponen en cuestión la formación universitaria. La figura de los trabajadores cognitivos o intelectuales en la literatura actual abre un debate acerca de la contribución universitaria en tanto que el componente del conocimiento entraría en juego en todo tipo de trabajo.

Asimismo, el crecimiento de las nuevas derechas potencia el conflicto político-ideológico y político-académico en las universidades cuyos representantes intervienen en la esfera pública. El afuera de la universidad configura un espacio ampliado para intervenciones políticas y culturales de sus actores y actrices y pone en debate lo que se produce en la frontera entre la institución y la sociedad en general: entre la democracia universitaria y el rol de los organismos colegiados y la democracia política como forma de gobierno descalificada por nuevos autoritarismos globalizados. La pregunta es entonces: ¿Qué rol puede cumplir la universidad pública en el concierto global; qué tareas pueden desempeñar las universidades públicas en el escenario de la pandemia y de la pospandemia en torno a los debates en juego sobre el derecho a la salud, a la educación, al trabajo? La voz de intelectuales públicos, tomando la categoría clásica y yendo más allá de su impronta androcéntrica para potenciar intervenciones de todos los géneros, se torna gravitante en los medios de comunicación. Se trata de sortear las fronteras de la institución, para insertarse en la opinión pública y traducir para grandes audiencias los saberes especializados, cuestión cada vez más relevante para contrarrestar las posiciones anticientíficas.

Si los conflictos político-ideológicos se producen en esa frontera, las desigualdades se multiplican ante la expansión

de la pobreza. La universidad es demandada y a la vez inaccesible a pesar de su expansión con diversos formatos institucionales y en distintos territorios; se abre entonces el debate respecto de la preeminencia institucional de lógicas meritocráticas y las demandas igualitarias del cuerpo estudiantil. La combinación contradictoria entre lógicas corporativas, cooperativas y comunitarias en la vida universitaria se tensará cada vez más en coyunturas críticas de fuerte concentración de la riqueza en el marco de un capitalismo global que ha dejado de sumar ganancias en la situación de la pandemia. Por otra parte, la universidad pública suma a su aspiración democrática y a su carácter popular nuevas demandas: aspira a ser también “feminista”. Los movimientos en favor de la protección del ambiente tendrán cada vez más protagonismo en la esfera pública de la universidad.

Las fronteras de la universidad son en ocasiones límites conservadores de una cultura institucional con sus normas y reglas de juego; en otros lugares, de pasaje y por tanto de intercambios de experiencias sociales y culturales, y siempre sitio de desigualdades y conflictos asociados a las diferencias generacionales, sexogenéricas, políticas. Su carácter inestable se relaciona con su historicidad y su permeabilidad ante los acontecimientos históricos y las demandas de la sociedad; seguramente desestabilizada ante las nuevas circunstancias vinculadas a la pandemia global, se ve interpelada a revisar y a transformar su cotidianidad y a contribuir cada vez más con sus aportes sociales, académicos y científicos.

## LA IMPLOSIÓN DE LAS FRONTERAS DE LA UNIVERSIDAD ANTE LA PANDEMIA

Las circunstancias de la pandemia han sido un gran desafío para las universidades: conmovieron y desestabilizaron sus fronteras instituidas, emergieron nuevos fenómenos y se produjo una aceleración de las tendencias en curso vinculadas a la multiplicación del trabajo docente, el avance de la virtuali-

dad en la educación superior y las inequidades de acceso a Internet para la población estudiantil.

En tiempos de pandemia global adquirieron visibilidad las heterogeneidades institucionales del sistema universitario nacional argentino y de las universidades públicas en particular. La combinación entre diferencias institucionales (tamaño, cultura organizacional, equipamiento, anclaje territorial, capacidades instaladas, entre otras) y demandas educativas y sociales inéditas, tornaron clave el papel orientador de las políticas públicas, la convergencia ministerial y las redes de colaboración inter e intrauniversitarias. Las medidas tomadas ante la pandemia en las universidades argentinas fueron producto de la articulación de las acciones gubernamentales, la actuación y las medidas tomadas por las universidades y la colaboración de los distintos organismos y sindicatos universitarios.

Para evitar y frenar la circulación y el contagio del virus en el país, el gobierno publicó un primer decreto de necesidad y urgencia el 20 de marzo de 2020, con vigencia al 31 de marzo inicialmente, que dispuso “el aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO). A partir de esta medida, que obligó a las personas a permanecer en sus residencias habituales y a abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y de desplazarse por vías, rutas y espacios públicos, una resolución del Ministerio de Educación Nacional (104/2020) estableció la suspensión de clases y la necesidad de adecuación. Cerrados los establecimientos, se dispuso la continuidad de los calendarios académicos y el pasaje de clases presenciales a modo virtual.<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Resolución Ministerio de Educación 104/2020. Artículo 1°. Recomendar a las universidades, institutos universitarios y de educación superior de todas las jurisdicciones, que adecuen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia conforme con las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD.

En todos los casos deberán adoptarse las medidas necesarias procurando garantizar el desarrollo del calendario académico, los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad. Esto podrá contemplar la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de

La imposibilidad de asistir a las instituciones universitarias conllevó la exigencia de virtualizar las clases de las distintas asignaturas, tanto en el nivel de grado como en el de posgrado, en un momento en el que no todas las instituciones estaban preparadas para ese desafío. En la mayoría no se había producido el contacto con estudiantes en el nuevo año académico; el sector más preocupante era el de los ingresantes. La continuidad académica establecida por la resolución ministerial enfrentaba para su realización algunos problemas materiales y simbólicos: la baja calidad o falta del acceso a Internet de los y las estudiantes, la puesta a prueba de los campus virtuales de las instituciones, la experiencia docente en relación con el uso de herramientas virtuales, las dificultades para autoridades y personal de gestión y administrativo en el funcionamiento *online* de las instituciones.

Esta situación inédita llevó al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a realizar un arduo trabajo; a respuestas particulares de las universidades y las facultades, que mostraron la heterogeneidad de las situaciones y las capacidades existentes en el sistema de educación superior; a la activación y puesta a prueba de los campus virtuales y los sistemas de educación a distancia (Sied) y a la generalización del uso de plataformas digitales para la enseñanza universitaria durante la pandemia.

Por otra parte, se produjeron cambios legislativos ante las nuevas situaciones educativas y laborales; entre otros, la modificación del artículo 109 de la Ley de Educación Nacional, referido a la educación a distancia,<sup>3</sup> y la sanción de la Ley 27.755,

---

comunicación o cualquier otro entorno digital de que dispongan; la reprogramación del calendario académico; la disminución de grupos o clases de modo de ocupar no más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la capacidad de las aulas; entre otras alternativas que las autoridades competentes dispongan.

A tal efecto tendrán en cuenta la cantidad de estudiantes por carrera o curso, infraestructura edilicia disponible, tipo de actividad académica y modalidad.

<sup>3</sup>MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 109, TÍTULO VIII, EDUCACIÓN A DISTANCIA, LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206.

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 109 de la ley 26.206, de Educación Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Régimen legal del contrato de teletrabajo.<sup>4</sup> Se pusieron en marcha innumerables capacitaciones docentes y para personal administrativo, en cuestiones vinculadas con el uso de los campus virtuales, la enseñanza virtual, la digitalización, etc.; también se fueron resolviendo problemas emergentes vinculados a las acreditaciones, la incorporación de la identificación digital, y aspectos relacionados con la evaluación.

La colaboración interministerial (Salud, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Técnica) fue central en el marco de un nuevo gobierno que había asumido hace pocos meses. Se potenció rápidamente el desarrollo de investigaciones de vacunas y sobre efectos sociales de la Covid-19, promovidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Agen-

---

Artículo 109: Los estudios a distancia como alternativa para jóvenes y adultos sólo pueden impartirse a partir de los dieciocho (18) años de edad. Para la modalidad rural y conforme a las decisiones jurisdiccionales, podrán ser implementados a partir del Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

Excepcionalmente, previa declaración fundada del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, o con la jurisdicción según corresponda, cuando la escolaridad presencial —total o parcial— sea inviable, y únicamente en caso de epidemias, pandemias, catástrofes o razones de fuerza mayor que impidan la concurrencia a los establecimientos educativos, sólo en esos casos será permitido transitoriamente el desarrollo de trayectorias educativas a distancia para los niveles y las modalidades de la educación obligatoria para menores de dieciocho (18) años de edad.

En tal excepcionalidad deberán adoptarse disposiciones para la reorganización: pedagógica —de acuerdo a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios— e institucional, del régimen académico y de la capacitación docente. Del mismo modo deberá atenderse la provisión de recursos tecnológicos y conectividad que promuevan la igualdad educativa con condiciones de calidad según lo establecen los artículos 80 y 84 de la presente ley; y la adopción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo que se requieran conforme lo establezcan las negociaciones colectivas correspondientes.

<sup>4</sup>Régimen Legal del contrato de teletrabajo. Ley 27.555/2020. Artículo 3°. Derechos y obligaciones. Las personas que trabajen contratadas bajo esta modalidad, en los términos del artículo 102 bis del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las personas que trabajan bajo la modalidad presencial y su remuneración no podrá ser inferior a la que percibían o percibirían bajo la modalidad presencial. Los convenios colectivos deben, acorde a la realidad de cada actividad, prever una combinación entre prestaciones presenciales y por teletrabajo.

cia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Cabe entonces pensar en las experiencias emergentes que se produjeron en el país a partir de las medidas de ASPO y de la suspensión de las clases presenciales en las universidades, así como de los dilemas en juego y desafíos inmediatos.

Por lo que se refiere a las *experiencias emergentes en el grado universitario*, cabe destacar que la necesidad de incursionar en la enseñanza virtual para dar cumplimiento a la continuidad académica generó experiencias ambivalentes que oscilaron entre la resistencia, la defensa conservadora y la experimentación. Si en una primera etapa predominó el malestar ante el desconocimiento y la preparación diferencial de los planteles docentes para el uso de entornos virtuales y plataformas digitales, se fue avanzando y se generaron experiencias y aprendizajes nuevos, con efectos inéditos en la renovación de la enseñanza, que se han ido narrando a partir de convocatorias específicas generadas por autoridades, colectivos o sindicatos docentes, destinadas a registrar microexperiencias. Buena parte de esas respuestas ante la contingencia serán objeto de investigación científica.<sup>5</sup>

Expertos y expertas en educación a distancia que participaron en junio de 2020 en un seminario de Rueda,<sup>6</sup> a pocos meses de iniciado el confinamiento, señalaron algunos problemas que identificaban ante el salto de la modalidad presencial a la modalidad virtual por parte de cátedras universitarias; las respuestas fueron variadas según las instituciones: la urgencia impidió una planificación de la secuencialidad didáctica; se recurrió en muchos casos a la videotransmisión en plataformas y se sobreprodujeron contenidos; además de la circulación generalizada de bibliografía digitalizada, faltó tener en

<sup>5</sup>La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación realizó la Convocatoria PISAC-COVID. La sociedad argentina en la Postpandemia, y fueron aprobados 18 proyectos de investigación.

<sup>6</sup>Red Universitaria de Educación a Distancia. Véase <https://www.cin.edu.ar/webinario-escenarios-en-nuestras-universidades-despues-del-aislamiento/>

cuenta el grado de autonomía e independencia necesarias de los estudiantes; reconocieron la falta de proyectos más fundamentados y la falta de docentes formados en estas modalidades de enseñanza, pero al mismo tiempo destacaron que la educación a distancia adquirió visibilidad y se revalorizaron sus atributos inclusivos. Era importante no instalar como permanentes los protocolos de emergencia y considerar que se estaba ante una “transición”; entre los problemas sin resolver de la educación virtual estaba la “ciudadanía universitaria”, y resultaba necesario diferenciar la educación a distancia del proceso de hibridación.

Las experiencias universitarias fueron ambivalentes, pero sin duda la continuidad académica se produjo, con nuevas formas y dinámicas que articularon la cultura docente, la cultura visual-digital y la sociabilidad interactiva constitutiva del mundo universitario. La pregunta que se abre es cómo se transita de la contingencia a una cultura pedagógica que combinará en el futuro las dinámicas presenciales y virtuales. Las fronteras institucionales y sobre todo materiales de la universidad se modificaron al desarrollarse la continuidad académica desde los hábitat privados de docentes y de estudiantes. El inédito funcionamiento *online* de las universidades mostró obstáculos, pero también aprendizajes y fortalecimiento de capacidades docentes y administrativas.

También cabe destacar el papel de las universidades ante la crisis sanitaria y social en lo que respecta al voluntariado estudiantil, la producción de kits e insumos sanitarios, la investigación sobre vacunas, la intensificación del trabajo de laboratorios y hospitales universitarios. El entramado institucional en Argentina entre universidades públicas y organismos científicos respondió adecuadamente a los desafíos de la pandemia.

Sin embargo, estas nuevas experiencias en diversas escalas universitarias micro y macro (la asignatura, la carrera, la unidad académica, la universidad, el sistema universitario) conllevaron *dilemas en juego*. Las desigualdades vinculadas con la conectividad y el equipamiento tecnológico estudiantil, do-

cente y administrativo<sup>7</sup> han estado en primer plano ante la exigencia de continuidad académica: las brechas digitales profundizaron desigualdades educativas preexistentes. La deserción en los primeros años y la no continuidad académica de estudiantes son algunos de los fenómenos a explorar. Por otra parte, la exigencia de virtualización ha provocado la multiplicación del trabajo docente y la extensión de la jornada de trabajo, lo que, combinado con el crecimiento de las tareas domésticas y de cuidado, ha potenciado el deterioro del bienestar personal y familiar y de las inequidades de género. Otros dilemas se refieren a cómo el confinamiento doméstico y el trabajo a distancia provocan o no procesos de desconexión institucional y menor movilización por los asuntos públicos de la educación superior.

Por último, se abren *desafíos inmediatos*; entre otros, cómo profundizar el derecho a la educación superior frente a la brecha digital y sus consecuencias en los aprendizajes universitarios. Medidas como la declaración de que Internet y la TV de paga son servicios esenciales<sup>8</sup>, los planes de acceso a equipamiento informático para estudiantes y docentes o el establecimiento de tarifas sociales para servicios de Internet intentan paliar dichas desigualdades. Los considerandos del mencionado decreto plantean que el derecho a Internet es uno de los derechos digitales que poseen las personas para ejercer la libertad de expresión y que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) representan no sólo un portal de acceso al conocimiento, la educación, la información y el entretenimiento, sino que constituyen un punto de referencia y un pilar fundamental para la construcción del desarrollo económico y social.

Es necesario resistir ante los negocios corporativos del mercado mundial de negocios en educación y, frente las exigencias de la educación virtual, promover el protagonismo del Estado

<sup>7</sup>Una encuesta de Enacom sobre conectividad de estudiantes universitarios de la Provincia de Buenos Aires mostró que 50% no cuenta con buena conectividad ni con equipamiento para estudio.

<sup>8</sup>Decreto 690/2020. Argentina Digital.

en la creación de plataformas públicas (Puiggrós, 2019). El derecho a Internet como derecho humano y el derecho a la conectividad (como derecho a su vez a la comunicación) son nuevos enunciados en el discurso de la educación superior ante la circunstancia de la pandemia y objeto de demandas de distintos sectores, que impugnan la mercantilización corporativa de un servicio que ya es básico y esencial; se agregan así a derechos preexistentes que amplían los alcances del derecho a la educación superior en este presente histórico y propician la creación de programas específicos, como el de Acceso a la conectividad para instituciones de educación superior.

Otros desafíos se refieren a la reconfiguración de las culturas institucionales, disciplinarias y pedagógicas; la situación sanitaria global seguramente incida en la demanda de profesionales vinculados con la salud, la educación y el desarrollo social. Por otra parte, la retracción económica producto de la pandemia ha incidido en el deterioro social de las familias —a pesar de las medidas tomadas por el gobierno—,<sup>9</sup> el aumento de la pobreza estudiantil y el retroceso del trabajo juvenil, cuestiones que tienen y tendrán particular incidencia en las universidades y deberán formar parte del debate público y de la agenda gubernamental; también es necesario estar alerta ante el peligro de desfinanciamiento de las universidades públicas o de la flexibilización y precarización del trabajo universitario, así como de una potencial nueva elitización de la universidad.

Finalmente, los hábitat universitarios deberán tener particular atención gubernamental ante la exigencia de condiciones de seguridad sanitaria, cuando se produzca el retorno a clases presenciales en el deseado escenario pospandemia aún incierto.

Sin duda, la experiencia universitaria se verá reconfigurada, no sólo a partir de la hibridación de las modalidades pre-

<sup>9</sup>Las principales medidas sociales tomadas por el gobierno fueron: prohibición de despidos, Tarjeta Alimentar, Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), Programa Familiar de Emergencia (IFE), congelamiento de tarifas de luz y electricidad, entre otras.

senciales y virtuales, sino en torno a la formación general y especializada en un mundo que vive profundas mutaciones.

### FUTURO-PASADO Y PASADO-FUTURO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS: LAS NUEVAS FRONTERAS

La noción de la hibridación se reitera en el discurso de la educación superior dentro del escenario de la pandemia global. Una noción acuñada en el campo de los estudios culturales para analizar las transformaciones globales (García Canclini, Homi Bahba), fue recuperada para leer el modelo de universidad de la hibridación, signado por la combinación de elementos de distintas etapas del siglo XX (Naishtat, 2009). Cuando los expertos en educación y entornos virtuales aluden al camino de la hibridación se refieren a la mezcla de modalidades presenciales y virtuales (seminario Rueda). El riesgo de un relevo de la escuela por el proceso de plataformización (Puiggrós, 2019) y también de la universidad, existe si consideramos el avance de la universidad *online* en el mundo, que no comenzó con la pandemia. La tendencia a la desterritorialización de la oferta universitaria abre un interrogante sobre la potencial movilización de discursos y demandas de actores y actrices universitarios; entre otros, el movimiento estudiantil; también si el avance de la internacionalización de la educación superior global puede erosionar el alcance de las propuestas formativas locales y nacionales de nuestros sistemas universitarios públicos. La disolución o apertura de fronteras en el espacio universitario global no siempre implica democratización sino muchas veces mercantilización de la educación superior, por lo cual se hace necesario pensar en la delimitación de nuevas fronteras para el resguardo de su carácter público. Si se trata de una integración global dependiente de las universidades públicas en el concierto mundial, estamos en graves problemas a corto plazo.

Sin duda los sentidos y las fronteras del aula universitaria se han desestabilizado y desplazado. Se prevé un pasaje de la transmisión virtualizada de la enseñanza, que ha predomina-

do en muchos casos, a nuevas experiencias de construcción colaborativa del conocimiento universitario. El acceso generalizado a materiales digitalizados y la profundización del acceso abierto al conocimiento por las circunstancias de la pandemia han posibilitado una oportunidad respecto de la disponibilidad del conocimiento para estudiantes. Pero más que nunca, los docentes, como pasadores de fronteras (entre la cultura estudiantil y la cultura docente, entre la universidad y las disciplinas, entre el aula y el mundo), asumen un protagonismo particular en la construcción de narrativas y la apertura de caminos para la apropiación del conocimiento. Es necesario suspender una mirada de los entornos virtuales reducidos a su dimensión tecnológica, para pensarlos como espacios complejos y desafiantes de la educación superior.

El vínculo entre universidades, Estado y organizaciones y movimientos sociales frente a los desafíos de la pandemia y la pospandemia se ha potenciado ante las evidencias de una crisis sanitaria y socioeconómica sin precedentes: resulta crucial promover el diálogo entre contribuciones académicas, profesionales y sociales, la movilidad del conocimiento del campo académico hacia otros campos, y la apertura de debates sobre modelos de desarrollo, que encuentran en la tensión entre procesos productivos y problemáticas ambientales uno de los tópicos centrales.<sup>10</sup>

El historiador Jacques Revel (2011) recomendaba no considerar en lo posible los análisis micro y macro como antagonicos (en plena expansión de la microhistoria y de la historia global) y tener en cuenta la variación de escalas de observación y de análisis social, para atender la dimensión de la dis-

<sup>10</sup>En Argentina, el proyecto de Ley de Educación Ambiental Integral cuenta hoy con media sanción de la Cámara de Diputados y está pendiente su tratamiento por el Senado de la Nación. En su artículo 2º establece que "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación ambiental en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal y/o comunal, acorde a los propósitos de la Constitución Nacional, artículo 41, de la Ley General del Ambiente N° 25.675 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206".

continuidad y capturar la gran complejidad de los fenómenos en estudio. Este planteo resulta fértil para pensar a las universidades públicas y su despliegue en los territorios locales y nacionales, en la región latinoamericana y en el concierto global; su construcción y reforma través de políticas públicas que no pueden ser analizadas de manera monolítica y de proyectos institucionales heterogéneos, para explorar las redes en las que convergen iniciativas de diverso tipo y también las microexperiencias institucionales con su recurso a modalidades híbridas. La atención a las distintas escalas de observación puede complementarse con la exploración de las fronteras cambiantes de los mundos de la universidad, desde el aula hasta el debate público.

¿Cómo pensar las fronteras de las universidades públicas frente a la expansión de la universidad *online* del capitalismo global?; ¿cómo resignificar las tradiciones universitarias asociadas a la autonomía, la gratuidad, la libertad de cátedra y el cogobierno estudiantil, pero sobre todo a la extensión, con sus actuales modalidades de transferencia social del conocimiento universitario, popularización de la ciencia o vinculación científico-tecnológica, ante los nuevos fenómenos y demandas sociales de un presente en el que el tiempo y el espacio se han visto dislocados? ¿Cómo pensar una universidad pública a la altura de los desafíos del tiempo por venir? Se trata de no presuponer un destino ineluctable, sino de explorar y actuar ante la heterogeneidad de experiencias universitarias existentes, muchas truncas o amenazadas respecto de su continuidad y proyección ante la emergencia sanitaria, con un horizonte de expectativas que ponga en primer plano las luchas y la imaginación política para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación superior.

## REFERENCIAS

- Abratte (2019). "Derechos humanos y educación superior".  
En María del Rosario Badano (comp.), *Educación superior y*

- derechos humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos*. Paraná, Argentina: Editorial UADER.
- Becher, Tony (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Bhabha, Homi (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Carli, Sandra (2012). *El estudiante universitario. Hacia una historia de la educación pública*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2017). “Management público, conservadurismo y reocupación estatal: el lugar de las universidades públicas”. En Daniel Filmus (comp.), *Educación para el mercado. Escuela, universidad y ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires, Argentina: Octubre.
- (2019). “Neoliberalismo y universidad pública. Temporalidades en conflicto y fronteras en disputa”. En Ernesto Treviño Ronzón (coord.), *Giros teóricos VII. La producción de conocimiento y el espectro del neoliberalismo en América Latina*. Veracruz, México: Universidad Veracruzana (en prensa).
- García Canclini, Néstor (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ciudad de México, México: Grijalbo.
- Grimson, Alejandro (2011). “Las culturas son más híbridas que las identificaciones”, *Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Jay, Martin (2009). *Cantos de experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Mezzadra, Sandro, y Neilson, Brett (2016). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.
- Naishtat, Francisco (2009). “Las Luces in memoriam. Exscripción de la Ilustración en la modernización universitaria”. En Francisco Naishat y Perla Aronson (edit.). *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

- Puiggrós, Adriana (2019). *La escuela. Plataforma de la Patria*. Buenos Aires, Argentina: Unipe-CLACSO. Disponible en <https://www.clacso.org/la-escuela-plataforma-de-la-patria/>
- Ratto, Silvia (2001). "El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New Western History, los borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica", *Boletín del Instituto de Historia Argentina de Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 24, pp. 105-141.
- Revel, Jacques (2011). "Micro versus macro: escalas de observación y discontinuidad en la historia". *Tiempo Histórico*, 2, pp. 15-26. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.